

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	
Un año	\$ 5,00
Semester	2,50
Un mes	0,50
Número atrasado	0,10

Se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

EL DEPARTAMENTO

ESPLICACIÓN NECESARIA

Es probable que muchos supongan que la campaña emprendida contra los abusos de autoridad que se vienen cometiendo, responde á una propaganda sistemática.

A los que crean ver en ella un periódico creado para fines tan mezquinos, debemos hacerles saber y conviene no olvidarlo, que la redacción no guarda odios ni rencores á autoridad ó persona determinada y que cesarán nuestras protestas, cuando cesen las arbitrariedades que han merecido la más energética reprobación, siendo el tema de las conversaciones en la anterior semana.

Como prodigamos la censura prodigiamos el aplauso incondicional cuando este se impone, porque no nos ciegan pasiones y ejercemos la misión que nos hemos impuesto con la conciencia tranquila del que cumple con sus deberes y con la serenidad de espíritu del que piensa friamente analizando los hechos con criterio justo e imparcial.

Al presente, son generales las quejas que venimos recibiendo del mal proceder de las autoridades y es á EL DEPARTAMENTO donde recurren todos los que se sienten gravados por esos procedimientos.

Sería falta de valor cívico y faltar á los principios estampados en el programa de esta hoja, silenciar hechos que reclaman acre censura y no hemos venido á la prensa invocando la defensa de los intereses generales de los habitantes de esta zona, para hacernos cómplices con un silencio que debe interpretarse como cobardía ó venalidad, de los abusos que se vienen cometiendo y que han escandalizado á la población.

Suceda lo que suceda estamos dispuestos á no transigir con todo aquello que esté fuera de lo legal y constituya un abuso.

Lejos de nosotros, toda personalidad. Nuestra misión no es la de atacar á hombre por elfuncionario.

Sabemos distinguir y no descendemos al insulto, para anatematizar el abuso de autoridad que ha venido á erigirse en ley imperativa, merced al desconocimiento de deberes en que vienen incurriendo los encargados de velar por la seguridad pública, quienes pretenden restaurar el sistema inquisitorial ó las épocas del terror.

No caben esos sistemas en el siglo en que vivimos.

Creemos necesaria esta explicación para que no se nos confunda.

Ya lo saben los que piensan de otra manera respecto á nuestra propaganda.

EL EJÉRCITO URUGUAYO

Con el epígrafe «Gracias colegas», publica la interesante revista militar, en su número 32, correspondiente al 28 de Agosto pdpo. las llaues de agradecimiento que mas abajo transcribimos á las que se sigue la inserción del artículo publicado en EL DEPARTAMENTO el 25 de Agosto último.

He aquí las palabras que preceden á la trascipción.

«Nuestros colegas El Siglo, El Día y La Tribuna Popular, reproduciendo aquí un artículo publicado únicamente en San José por EL DEPARTAMENTO en que se prodigan con excesiva generosidad elogios á nuestro director, han acrecido el honor que á este se hace en dicha publicación. No podemos menos que agradecerlo vivamente, y, como sería dar muestra de modestia falsa—condición que no entra en nuestro carácter—guardar silencio á este respecto ó aparecer indiferentes ante os elogios, reproduciémos también el

artículo, siquiera sea como demostración de gratitud, y aunque nosotros, más que nadie, sabemos que aquellos no corresponden á nuestros merecimientos; son, en efecto, tan extremados, que solo los encontramos comparables en esto con la sinceridad y la generosidad de sentimientos de quien primero los hizo y de quienes luego los repitieron, acreciéndolos. Con estas salvedades nos descargamos un poco del peso de conciencia que tendríamos si aceptáramos absolutamente la prodigalidad de nuestros buenos amigos, y legítimamente, en cierto modo, la satisfacción de nuestro amor propio. Dice el artículo de nuestro estimable colega de San José:»

Hasta aquí el colega.

Ahora nos corresponde una pequeña rectificación.

No hay excesiva generosidad en el artículo de EL DEPARTAMENTO. Es un acto de verdadera justicia que se impone en la conciencia popular dadas los merecimientos del coronel Bernassa y Jerez.

Es sensible que no pueda decirse de la totalidad de los jefes, lo que ha habido necesidad de decir de él.

En su larga carrera no ha hecho otra cosa que prestigiar su instituto y su palabra autorizada, se deja oír á diario en su propaganda doctrinaria, en favor de la milicia.

Puede decirse de él que es de los pocos que despreciando las conveniencias personales, tiende su vista á lo porvenir, consagrando sus días al perfeccionamiento de la institución que representa sin ambiciones y sin apóstolamiento, respondiendo sus actos y su predica continua, al bellísimo ideal que persigue de largo tiempo.

Para los que no somos indiferentes á estas luchas y á aquellas iniciativas, se impone la necesidad de reconocer esos méritos.

No mantenemos trato íntimo con el coronel Jerez pero le hacemos justicia considerando mas que nadie los títulos que tiene contraídos á la gratitud pública y fuera doloroso que así como se combate la anarquía y el despotismo no se tributara una palabra de aliento á los que cumplen con sus deberes y son dignos del aprecio de las gentes, aun cuando esa recompensa sea tan pobre y tan estúpida como la que ha consagrado EL DEPARTAMENTO á uno de los gafes mas laboriosos del Ejército Uruguayo.

Hemos cumplido un deber y hecho un acto de Justicia que no merece agradecerse.

Conste así:

A César lo que es de César

La mayor parte de los diarios de la Capital, incurren en un defecto para nosotros perjudicial, al comentar los hechos que vienen sirviéndose de tema hace algunos días á la pública opinión atribuyendo la denuncia en comum, á los periódicos de esta localidad.

En esos términos se expresan «El Día y La España» del lunes último, al transcribir párrafos del artículo de EL DEPARTAMENTO con referencia á la arbitrariedad cometida por el Oficial 1º de la Jefatura, arrestando al suboficial español don Fermín Oscar lo que constituye un abuso de la autoridad que ejerce el aludido funcionario.

Como en la localidad existen dos periódicos, veríamos con agrado que al hacerse las transcripciones, se dijera á quien pertenece, porque así como recordariamos un triunfo ó alusión que no nos correspondiera, nos creemos acreedores á reclamar lo que de hecho y de derecho nos pertenece.

Yá que la tarea ofrece tantos siniestros, concedémos los colegas Montevideanos el inocente placer de disfrutar lo nuestro, reconociendo la primacia

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten á la moral ó constituyan un ultraje á autoridad o persona determinada.

Los artículos, opiniones, crónicas, etc., serán devueltos á su autor, de no haber sido publicados.

La correspondencia dirigirse al Director don Esteban Sánchez Bautista.

se prometió el director empresario y que sinó pasaron de arrepentidos por lo menos, no llegaron los deseos del público.

El lunes los petas la compañía y el público en el primer tren, abandonó esta ciudad de la que llevan los artistas gratis recuerdos y algunos pesos, pues son pocas las que consiguen los llenos que ha obtenido el Torrijos.

La velada del domingo—Llegó el lunes en el tren de la tarde el director del colegio Pío de Villa Colón acompañado de los alumnos matrascos don Eduardo Fernández y don Tomás Cabrera.

Tuvó por objeto su viaje, arreglar todos los pormenores para el certamen literario musical, que se celebrará en Valborno el domingo próximo, á beneficio del Hospital.

Concurrirán á la fiesta 110 alumnos entre los que se cuenta la banda de música del establecimiento.

Los semearistas de Villa Colón permanecerán en esta ciudad, hasta el viernes, á fin de que tengan estos educando un asueto de dos días en los cuales la banda de música, hará oír sus acordes á los pacíficos moradores de la histórica ciudad de Mayo.

Prueba de resistencia—El gobierno austriaco, con el objeto de probar la resistencia de los caballos de raza indígena en Bosnia, organizó una carrera de gran distancia entre las ciudades de Bihać y de Sarajevo.

La distancia á recorrer era aproximadamente de doceientos noventa kilómetros. Había cuarenta y siete corredores.

El primero que llegó fué un propietario rural, mahometano, que corrió esa distancia en treinta horas veintiseis minutos.

Los diez primeros llegaron en menos de treinta y cuatro horas después de su partida.

El vencedor obtuvo el premio de 12.000 coronas, ofrecido por el emperador de Austria.

La lotería de Hamburgo—Hemos recibido directamente un proyecto de la gran lotería que se jugará en Hamburgo el quinto de noviembre del corriente año, cuyo premio mayor, es de 500.000 marcos, jugándose diversos premios por valor de 9.265.575 marcos.

Al prospecto acompaña una hoja para llenar el pedido que quiera hacerse.

Ya lo saben los interesados por mas que nos parece algo tarde para proveerse de billetes pues á poco que se retrase el pedido, llegaría cuando la lotería estuviera jugada ó en visperas de jugarse.

Hay que renunciar forzosamente á ser ricos con la lotería de Hamburgo á menos de hacer ese pedido por teléfono.

Que lo haga el que pueda.

Registro de Estado Civil—SECCIÓN CIUDAD—Inscripciones efectuadas en el mes de Agosto pasado.

Nacimientos 28
Defunciones 15
Matrimonios 5

El doctor José M. Carafa—Falleció en la capital este ilustrado médico ex-Presidente del consejo de Higiene Pública y catedrático de la facultad de Medicina de Montevideo.

A su entierro que tuvo lugar en la tarde del lunes concursaron gran número de Asociaciones y entre ellas la de estudiantes.

Al depositarse sus restos en el panteón que le servirá de último asilo, hicieron el elogio del fallecido los doctores Joaquín de Salterio, Carlos A. Berro y Elias Regulez pronunciando elocuentes discursos.

El doctor Carafa era toda una personalidad, muy acreedor al homenaje que se ha tributado á sus restos y ha prestado durante su vida, muchos servicios á la humanidad y á la patria.

Descanse en paz.

CRÓNICA

ADVERTENCIA

La Administración de EL DEPARTAMENTO avisa á sus favorecidos, se sirvan dar aviso de cualquier falta que notaren en el reparto del periódico; para subsanarla inmediatamente.

JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,
Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENÉRAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO CARRIL. SAN JOSÉ

Gobernación—El juez federal don Alberto Munilla cuya administración se hace hoy desear por mucha concepción, se halla en peligro de muerte.

La grava enfermedad que lo retiene en el lecho, ha restringido estos últimos días, haciendo intóxicos los esfuerzos de la ciencia representada por los más reputados médicos de la capital.

El estado de extenuación y abatimiento en que se encuentra, hacen presagiar un desenlace fatal de sus dolencias.

Lo sentimos sinceramente y deseamos que los pronósticos de la ciencia resultaran esta vez fallidos.

El doctor don Antonio Martín García—Este conocido facultativo que ejerce el cargo de médico del lazareto Isla de Flores, se ocupa en la actualidad, de la confección de una memoria estadística que elevará al consejo de sanidad dentro de algunos días señalando en ella la necesidad de reformas que vendrían a mejorar el servicio de sanidad en aquel establecimiento.

El Hospital de Beneficencia—Se han asistido en esa casa de caridad durante el mes de Agosto, 46 enfermos de ambos sexos, de los cuales 12 fueron dados de alta, 7 fallecieron y 27 se encontraban en asistencia al finalizar el mes.

El baño de Malibran—María Milibran era una artista genial, que unía al talento una caridad sin límites.

La gloriosa diva se hallaba visitando un hospital, y después de recorrer aquella serie interminable de camas, prodigando dulces palabras y consuelos, llegó a la de un niño que se había gravemente enfermo, y que, en opinión de los médicos, podría salvarse tomando un baño. Pero el pequeño se negaba a ello con todas sus fuerzas, y disgustos que pudieran producirle darsele contra su voluntad en el estado que el enfermito se hallaba, podía causarle la muerte.

La Malibran cogió el niño en brazos y usando de toda amabilidad y cariño, pretendió convencerle.

Todo era inútil; el niño se obstinaba en rehusar.

—Mira, si eres bueno—le dijo,—te cantaré una cosa muy bonita.

Y cantó con aquella voz maravillosa una dulce melodía; el niño extasiado la miraba atentamente, pero se negaba siempre a obedecer.

El médico, el enfermo y la hermana de la Caridad, al ver que nada conseguían con sus nobles esfuerzos, bajaron tristemente la cabeza.

Una lágrima se deslizó por las mejillas de la Malibran.

De pronto una nueva idea acudió á su mente.

—Entarás en el baño así, abraza dito á mí?

Entonces la artista rápidamente se desdugó y entró en el baño, teniendo entre sus brazos al pequeño, que ya no lloraba y que, según las predicciones de los médicos, fue salvado.

Déjala la vida á la caritativa inspiración de la artista.

La riqueza del país—Los estancieros deben estar de enhorabuena.

El verano pasado se las presentó inmejorable, el otoño no menos y el invierno lluvioso y templado.

Los campos están florecientes y perfectamente empastados y las haciendas lustrosas y gordas.

Si la primavera se presenta buena, los estancieros van á sacar la barriga de mal año, como decíase suele, vendiendo sus ganados buen precio.

No dirán lo mismo los pobres labradores á quienes han favorecido muy poco las continuas lluvias retrasando las siembras y perdiendo algunas semillas.

Son albagresas las noticias que circulan con referencia á las lluvias, faena que empezará para principios del mes entrante.

Los acoyadores andan ya en aprobación.

Seis de descanso suba que hace años no se produce y que ha llegado tanto que constituye una de las principales riquezas del país.

PRO-CUBA

Lista de sucripción á cargo de la Sociedad Espanola para el embarque de voluntarios a Cuba.

Evaristo Carrera

« 5.00

Constantino Cuadrado

« 1.00

Francisco Arraga

« 0.50

Manuel Vazquez

« 2.00

Agustín Estradé

« 5.00

Francisco Cabreca

« 2.00

José Baldeón

« 5.00

Serafín Martínez

« 2.00

Benito Serrallés

« 1.00

N. Rey Navas

« 3.00

Ramón Pita Fernández

« 2.00

Marcelino Seijas

« 1.00

Pablo Corbacho

« 2.00

Edmundo Sanchez Bombín

« 10.00

Santos García

« 2.00

Anselmo Angulo

« 4.00

Vicente Angulo

« 4.00

José García

« 1.00

Dionisia Ortiz

« 1.00

Ramón Pita (hijo)

« 2.00

Pedro Alonso

« 1.00

Gibano Salazar

« 0.50

Jaimie Alles

« 0.50

Pedro de Sordio

« 1.50

Francisco Piñá

« 0.50

Manuel Cepeda

« 2.00

Teodoro Calzada

« 5.00

Abelardo Venoro

« 5.00

Isaac Ungo

« 2.00

Francisco Pereiras

« 2.00

Manuel Montes

« 0.50

Ríos y Hermano

« 1.00

Felipe Pérez

« 0.50

Ramón García y Haos.

« 1.00

Salvador Vivas

« 1.00

Manuel Canet

« 5.00

Antonio Canal

« 0.50

Ignacio Ferrín

« 1.50

Antonio Clar

« 0.50

Antonio Lopez

« 2.00

Miguel Egea

« 0.50

Oscar y Huerta

« 1.00

Manuel Villa

« 0.50

M. Arizmendi

« 4.00

Manuel Jonte

« 4.00

Manuel García Jonte

« 0.50

Francisco Casariego

« 1.00

Doctor Alfonso Zubala

« 4.00

José Llorente

« 0.80

Ricardo Llorente

« 0.80

Juan De Leon

« 3.00

Joaquín Arostegui

« 1.00

Francisco V. Perez

« 1.00

Juan S. Hernández

« 0.50

Teodoro Orlizola

« 0.50

José Riembau

« 1.00

Francisco Clavell

« 1.00

Cándido Marin

« 3.00

Ramon Holguín

« 0.50

Lorenzo Vicente

« 1.00

José S. Lopez (oriental)

« 1.00

Silvestro Tauriz

« 3.00

José Urusuea

« 0.50

Tiburcio Cagigas

« 4.00

José Ramos Seijas

« 2.00

M. Sóñora

« 0.50

José Capeda

« 2.00

José Angueira

« 1.00

Leandro Molas

« 1.00

Nicolás Calzada

« 1.00

Bernardino Lopez Guerrero

« 1.00

Angel Piñeiro

« 1.00

José María Gopar

« 1.00

Gregorio Urdangarin

« 2.00

Gabriel Daza

« 5.00

F. Fernandez

« 6.00

Diego Artola

« 1.00

Enrique Rodriguez

« 1.00

Suma \$ 157.50

traría primeras partes cantantes y buena orquesta.

Lo que no se conoce es el elenco de la compañía.

En el supuesto de que padiera arraigar con los encargados del teatro, tendría que esperar por lo meno quince días para el debut, debido á que se halla contratado Vallbona el 8 para la velada de los alumnos de Villa Colón y el 15 para el baile de la Sociedad Recreativa Juventud Unida.

Esto lejos de porjudicar al empresario, lo favorecería porque así descansaba el público concorrente al teatro que es por lo general siempre el mismo, de la jornada teatral del mismo género con que nos ha deleitado la compañía Torrijos.

Idem concordante.—El Reñate ferial ganadero dado por don Alejandro B. Larriera el domingo último obtuvo el éxito deseado viéndose los productores de diferentes caballerías á precios que aunque no guardan relación con la calidad de los animales vendidos, no pueden llamarse bajos en una época como la que estamos viviendo.

Asimismo gigante.—En el jardín de acimatación de Boulogne, en París, se vén un ejemplar de camélia de la variedad *Pinkie Albert*, que en Marzo pasado, tenía 3000 flores y botones. Medía cinco metros y medio de alto y doce metros de circunferencia. Este enorme ejemplar pasa á su llegada al jardín de Boulogne.

Los peregrinos.—Hoy partieron de San José las delegaciones de las hermanadas católicas de esta ciudad con objeto de tomar el vapor que sale esta tarde de Montevideo á Buenos Aires y hacer acto de presencia en las fiestas en honor de la virgen de Lujan que tendrá lugar el domingo próximamente.

Los remates de «El Departamento»—Para el sábado 7 del corriente, está anunciado el importante remate almoneda de la casa perteneciente á la sucesión de don Juan Francisco Arroyo por el martillero don Juan Antonio Corbacho.

La casa á venderse está situada en un paraje alegre frente al Hospital de Beneficencia, está construida con excelentes materiales es muy vistosa y su tasación es de 1558 pesos.

Es una verdadera ganga para el que logre comprarla á precio de tasación y mas ganga si la obtiene por las dos terceras partes.

Los remates de Zarzuela—Continúan activándose los trabajos para las grandes fiestas que tendrán lugar el 20 de Septiembre en conmemoración de la Unidad Italiana.

Tan pronto como esté confeccionado el programa de las mismas, que aun se halla en proyecto, lo haremos conocer de los lectores.

«Los fantoches»—Siguen haciendo las delicias de la grey infantil los títeres que se exhiben en el teatro mecánico de la calle Sarandí esquina Arenal Grande.

El empresario de esos artistas que ni comen ni beben, anuncia fenomenales novedades.

Movimientos de opinión—Con el epígrafe «Conferencias Políticas» dice *El Siglo de ayer*:

La tribuna política, que estaba hace tanto tiempo muda, empieza á resonar, y los oradores nacionalistas y colorados tratan de sacudir el espíritu de sus correligionarios.

Los nacionalistas, han celebrado varias conferencias; descolgando las que se han verificado en el Club Bernardo Berro. El doctor Pereira Náez anuncia una para mañana en ese centro,

que suponemos continuación de la que dió hace doce ó quince días.

En el campo contrario, el diputado Eduardo Flores, cuyas dotes de tribuno ardiente y de ocurrente interrumpió revoluciones dándole la arena parlamentaria, modifica actualmente otra conferencia política que pronunció en el Club Riviera, sobre la necesidad de reorganizar y poner en acción al partido colorado.

Todo lo que tienda á que los ciudadanos salgan de su marasmo es digno de elogio y de aliento.

Cuestión de cunetas—Los vecinos de Carmelo se han alzado de la resolución Municipal que les obligaba á la construcción de cunetas laterales en las calles.

El gobierno después de estudiado el asunto y oída la opinión fiscal ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento.—Montevideo Setiembre 8 de 1895.—Vistos: Considerando que la autorización concedida á la Comisión Auxiliar del Carmelo en Mayo 29 de 1890 para hacer obligatoria á los propietarios respectivos la construcción de cercos y veredas, se ajustó en un todo á los términos exactos de la ley de la materia y su decreto reglamentario que estatuiría sobre tal imposición no comprendieron la construcción de cunetas que si bien de utilidad innegable son principalmente obras accesorias á la pavimentación de las calles, cuya construcción como es sabido se rige por otras reglas y es regulaciones que las de aquella ley de objeto especial y único, según se desprende de sus propios artículos.

De acuerdo con la precedente vista fiscal.—El Poder Ejecutivo, resuelve:

Que el vecindario del Carmelo no está obligado á costear la construcción de cunetas laterales á las calles.

Devuélvase á la Junta Económica Administrativa del departamento de la Colonia y publíquese.—IDIARTE BORDA—JUAN JOSE CASTRO.

Si esta medida se hace de carácter general, tiene su lado peligroso que consiste en que los vecinos no actuarán en su favor nunca compuestos los pavimentos de las calles hasta que las Juntas roban fondos suficientes para practicar las debidas cuestiones.

Y como antes que las calles hay que atender los caminos que están intratables, vá para largo el refaccionamiento.

Felizmente en San José ha sido el vecindario el primero en reconocer la necesidad de las cunetas y respondiendo á la iniciativa de las Juntas ha logrado aunque con alguna lontitud modificar el estado de las calles que fué en un tiempo deplorable.

Cuidado!—Han sido multados por infracción del art. 23 de la ley del Registro del Estado Civil, don José María Fernández y doña Clara Vera.

No hay que dormirse con las inscripciones, porque atrás viene quien arrea y después no hay apacilación.

A las dos vá la vencida—Le ha sido aceptada la renuncia presentada, al comisario don Aurelio Verde que por consecuencia libre de las penosas tareas del cargo que venía desempeñando desde hace algún tiempo.

Ha sido nombrado para sustituirlo interinamente el alferes Ramírez.

Expediente devuel

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el busilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace cuatros años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda — Abogado—Estudio—Uruguay 289 e/ Ituzaingó 146—Montevideo.

Dr. Antonio Beaasse — Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chilo y Nápoles—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

Atanasio Zebala — Dr. en Medicina y Ciencia—Calle Artigas

Ángel Chiolini — Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65.

Alfonso Espinola — Médico Cirujano—Calle Sarandí Número

Theodoro Nicola — Médico Cirujano, de la facultad de Montevideo Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Dr. R. Galdo — Cirujano Dentista—Calle Arenal Grande Número 23.

Dr. Francisco Giampietro — Médico Cirujano—Calle Asamblea—San José de Mayo.

Manuel D. Rodríguez — Agrimensor y Taller Público—Calle Arenal Grande Número.

Prudencio Montagna — Agrimensor y Taller Público—Calle 18 de Julio Núm. 61—Ex-Hotel Oriental.

Lisandro F. Freire — Escritor Públco—Calle Colón núm. 106 antigua Platería de Funes.

Carlos y Alejandro Zarriera — Procuradores, remates, tasaciones y comisiones en general. Doniolito. Montevideo: Rincon 133, San José de Mayo número 46.

Luis M. Pérez — Procurador, Calle 25 de Mayo Número 43.

Miguel Sánchez Bombín — Procurador. Tieno establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 61.

Alberto Lerena — Procurador, Calle 33 San José de Mayo.

José Ignacio Carballo — Procurador, Calle Colón núm. 162.

Nicanor Gallardo — Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número.

Pedro Ardeu — Se encarga de arreglos testamentarios—Rincón 54.

Manuel Egusquiza — Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y locación de dineros. Calle Sarandí número 33.

César Arigoni — Pintor al fresco y al barniz—Asamblea Esq. del Plata.

Bartolo Maccio hijo — Escritor, Plaza Independencia 73. Montevideo.

J. Sueiro — Lecciones de dibujo, Retratos al lápiz y al óleo. Precios mólicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

Fidelería y Molino à Vapor — De José Bautista—Riobamba—Calle Sarandí Esquina Vidal—San José

Molino Comercio — De Artola 6—Hijos—San José.

Liberia, Bazar, Almacén y Frutería — De Villamil Hnos.—Calle Asamblea Esquina Sarandí—Surtido completo en los ramos arriba indicados.—Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central — De José Beraz. Principal.

Almacenes — De Marcelino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincon.

Cervecería — De Pedro y Margarita—Calle Esquina Larrañaga.

Platería — De Domingo Rizo—Calle Sarandí N° 1—San José de Mayo.

Barbería — De Valentín Ituride, Calle Asamblea número.

Hotel del Ferro-Carril — De Francisco Barnechea, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional — De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Telatarería del Sol — De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Seijas Esq. de Espina. Asamblea.

Tienda y Peperiza — De Everilda Hnos. Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Efecto del Fuebla — De Luciano Llughin Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería — De Agustín Cia. Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Zapatería La Especial — De Emilio Martínez, Calle Uruguay Esquina 33.

Confitería del Telégrafo — Do. Miguel Montero, Calle Uruguay Esquina 25 de Mayo

Panadería — De Enrique Eguna, Calle Ituzaingó núm. 7. San José.

Fábrica de cigarrillos y cigarillos — "La Uruguaya" de Juan P. Barbé, Calle Colón.

Carpintería y Cajonería Fúnebre — Do Santiago Leindecker, Uruguay Núm. 48 y 50

Herrería y Carpintería — Do Juan Ernández, Uruguay frente al portón sud del Mercado Públco.

Taller de Relojería y Platería — De Julian Antoine—Calle Esquina 18 de Julio.

Zapatería y Tabacalería Española — De Francisco Pereyra—18 de Julio Esq. 83.

Sastrería Cosmopolita — Do Bartolo Armingaud—Calle 18 de Julio núm. 73. San José.

Almacén y Ferretería — Do Cadelón y Montero, Calle Sarandí Esquina Vidal, Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios mólicos.

Martín M. Díez — Escritor Públco—Calle Treinta y Tres 26—San José de Mayo.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar — De López y Pernambo—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

Sastrería "Villa de Roma" — Do Francisco Murelli—Calle Sarandí número .

Zapatería y Alpargatería — Do Antonia Magaña—Calle Sarandí esq. San José.

ANTONIO FERNANDEZ

Rematador Públco

Tiene establecido su escritorio en la Calle Arenal Grande Núm. 31.

Juzgado de Paz de la Ciudad

Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegue ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro del Estado Civil
SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el rámulo que abarca esta ciudad, es de diez días siguientes al acto del nacimiento.

Correspondiente hacer la declaración del nacimiento

1.—Al padre del recién nacido
2.—A la madre, por impedimento del padre.
3.—Al apoderado, en virtud del poder en forma, que le fué conferido, por el padre ó la madre.

La falta de cumplimiento a ésta prescripción será penal con multa de uno a cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, correspondrá en su lugar la inscripción de la muerte, en el término de veinte días siguientes de la muerte.

En el plazo de veinte días se procederá al nacimiento.

San José, Junio 10 de 1895.

ERNESTO PRÓSPER
Oficial del Estado Civil.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paulier y a los efectos de lo dispuesto en el art. 1045 del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **Christina Belotti**, fin de la

sucesión de doña **Concepción de Pérez de Batista** y fin de la sucesión de **Julio Pérez de Batista**, fin de la sucesión de **Julio Pérez de Batista**.

Se hace saber a los que los consideren de acuerdo a heredades o acreencias de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus acciones.

San José, Julio 24 de 1895.—**Susto Della Hanty**

Julio 25—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paulier y a los efectos de lo dispuesto en el art. 1045 del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **Joséfa Cevati**, fin de la

sucesión de doña **Concepción de Pérez de Batista** y fin de la sucesión de **Julio Pérez de Batista**.

Se hace saber a los que los consideren de acuerdo a heredades o acreencias de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus acciones.

San José, Julio 24 de 1895.—**Susto Della Hanty**

Julio 25—1 mes.

Campo para arrendar

Se dan en arrendamiento cien to

treinta y cuatro hectáreas de campo sobre el Río San José, para pastoreo ó para agricultura, con aguadas; dos potreros, mas, quinientos ovejas que se venden si así conviene al arrendatario.

Para tratar ocurrirá a don Eugenio Larriera en su domicilio quinta concedida por el horario.

Para tratar ocurrirá a don Eugenio Larriera en su domicilio quinta concedida por el horario.

Imprenta de EL DEPARTAMENTO

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77

Se hacen esquelas, targetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

18 de Julio Número 77—San José de Mayo

DESTILERIA DE SAINT MARCELLIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

Único inventor del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Unicos representantes para la Republica Oriental del Uruguay: A. BEUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná.—Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licor de té á los mandarinos.

GRAN CARRINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén de García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramarios de Viena de la acreditada fábrica de Fischer.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventanita con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los mas lujosos á los mas modestos.

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que há recibido mas de 20.000 bolas de carbón especial de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, a mas se encarga de hacer venir diariamente pesado, ostras y todo clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

CASAS EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedad de

los señores don Dalmacio Arrieta, una en Montevideo calle de la Agraciada núm. 201, dos en San José la primera Arenal Grande Calle Rincón la segunda Rincón Esq. Olímar.

Para tratar con el propietario don Pablo S. Andreu Rincón núm. 54—San José.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cornelio Villagrán y a los efectos

de lo art. 1045 y 1093 inciso 2º del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de la

sucesión de doña **Joséfa Cevati**, fin de que los

que se consideren con derecho á heredarlo comparezcan ante este Juzgado dentro del término de

treinta días a deducir sus acciones.—San José, Junio 25 de 1895.—**Susto Della Hanty**—Eso. Pco.

Junio 26—3 ms

EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RÍOS

SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ

DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

De Montevideo para los puertos: **Cerrillos, Río Negro (Estacas), Flores y San Pablo**

Las embarcaciones saldrán de **Montevideo** todos los miércoles regresando los sábados de cada semana.

Admite carga en los depósitos de la empresa calle 26 de Agosto esquina Ciudadela (**Barraca del Comercio**) para los citados puertos.

Igualmente recibe carga en los puertos de los ríos para **Montevideo**, abriendo un servicio extraordinario—directo para la exportación de cereales con un **CINCUENTO POR CIENTO** mas que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa dá pastoreo grados en los puertos **San Pedro, Flores y Río Negro**, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con extensas aguadas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895